

COLABORADORES DE ESTE NUMERO

Dr. JOSE MANUEL BERMUDO AVILA

Prof. Titular de Filosofía de la Universidad de Barcelona. Autor de variados estudios en filosofía moderna, especialmente sobre el pensamiento filosófico de la Ilustración; ha tenido a su cuidado y edición *La historia de la filosofía en la «Enciclopedia»*. Interesado por el pensamiento viquiano, particularmente la cuestión del «verum-factum». A su cargo ha estado preparada la nueva edición en español de la *Ciencia Nueva* de Vico (Barcelona, 1985), habiendo publicado también sobre Vico dos recientes estudios en la revista *Convivium* (Segunda serie).

D. RAIS BUSOM ZABALA

Prof. de Ciència Política en la Escola Superior de Ciències Socials (Barcelona). Ha sido becario del Istituto Italiano per gli Studi Filosofici y de la CIRIT; es miembro fundador de la Associació Catalana de Filosofia Social y Política. Además de colaborar en el Diccionario de Filosofía del Institut d'Estudis Catalans, ha publicado diversos artículos en el *Anuari de la Societat Catalana de Filosofia* y ha tenido a su cargo la selección de textos, traducción e introducción de la *Antología de Vico* (Península, Barcelona, 1989).

Dr. JOSE ANTONIO MARIN CASANOVA

Prof. Titular de Filosofía de la Universidad de Sevilla. Ha publicado trabajos primordialmente relacionados con el área de filosofía de la historia (en *Er, Estudios Bibliográficos de Filosofía, Reflexión*, etc.), así también traducciones. Estudioso de la filosofía hegeliana, es autor de *La circularidad de la historia en Hegel* (Sevilla, 1989).

D. MIGUEL ANTONIO PASTOR PEREZ

Prof. Agr. de Filosofía I.B. (Sevilla) y Profesor Tutor de la U.N.E.D. Centro Asociado de Sevilla. Estudioso de la filosofía política de Maquiavelo (*Revista de Humanidades*, 1990), también ha investigado en profundidad el pensamiento estético de Arteaga y el contexto del pensamiento español, con publicaciones al respecto (*Ern. 4*; UNED-Sevilla monografía n. 2 *Del Antiguo al Nuevo Régimen Liberal*; etc.). Es Director Adjunto de *Cuadernos sobre Vico*.

Dra. MARIA ISABEL RAMIREZ LUQUE

Prof. Titular de Filosofía de la Universidad de Sevilla. Especializada en estética, ha publicado diversos estudios con denotado interés por las concepciones machadianas, hegelianas y adornianas. Ha investigado el pensamiento poético de Machado, y señalado líneas en la espiritualización del Arte. Es autora del libro *Arte y Belleza en la Estética de Hegel* (Sevilla, 1988).

Dr. JOSE MANUEL SEVILLA FERNANDEZ

Prof. Titular de Filosofía de la Universidad de Sevilla. Fundador del CIV y de *Cuadernos sobre Vico*, de los que es Director. Es autor de diversos estudios desde perspectivas históricas, metafísicas y antropológicas, destacando sobre Vico aquellos publicados en el *Bollettino del Centro di Studi Vichiani*. Ha desarrollado también una laboriosa indagación en la bibliografía viquiana. Es autor del libro *Giambattista Vico: metafísica de la mente e historicismo antropológico* (Sevilla, 1988).

Dr. JOSE VILLALOBOS DOMINGUEZ

Catedrático de Metafísica de la Universidad de Sevilla. Director del Grupo «Ontología, Racionalidad y Praxis» del Plan Andaluz de Investigación. Ha realizado estudios ontológicos, entre ellos *Ser y verdad en Agustín de Hipona* (Sevilla, 1982); también ha investigado el pensamiento filosófico hispánico (Donoso, Federico de Castro, Giner de los Ríos,...); destaca su libro *El pensamiento filosófico de Giner* (Sevilla, 1969). Es editor del libro colectivo *Radicalidad y Episteme* (Sevilla, 1991).

Dra. MARIA AMPARO ZACARES PAMBLANCO

Prof. del I.B. de Algemesí (Valencia) y colaboradora del Instituto de Creatividad de la Universidad de Valencia. Investigadora de la poética viquiana, tiene en su haber publicados hasta ahora seis estudios sobre Vico, principalmente en la revista *Quaderns de filosofia i ciència* (Valencia). Es también autora de *La poética de G.B. Vico: historia y actualidad* (Universitat de Valencia, 1988).

* * *

NORMATIVA QUE REGULA LAS PROPUESTAS DE COLABORACIÓN

Normas para la presentación y aceptación de originales:

1) Los trabajos deberán estar escritos en español, acompañando un breve *abstract* (diez renglones) en español y en inglés (y a ser posible también en italiano); en su defecto, el *abstract* se realizará al menos en castellano.

Previa invitación, podrán enviarse también originales escritos en inglés, italiano, francés o alemán, que en caso de ser aceptados para publicación quedarán a cargo de los editores sus traducciones. Así también para el caso referido en la Norma 3.

2) Los trabajos deberán estar relacionados con la temática de *Cuadernos sobre Vico* y sus secciones, indicadas a continuación.

Secciones:

- a) Estudios (historiográficos, críticos, temáticos, comparativos, etc.) sobre Vico (pensamiento, obras, relaciones, repercusiones, etc.) y elementos (pensadores, aspectos historiográficos, tratamientos, temas, etc.) de la cultura hispana — española y americana—.
- b) Estudios viquianos: colaboraciones en un marco general de tratamiento, bien trabajos sobre Vico, bien sobre temática viquiana, o sobre cuestiones y temas que directa o indirectamente ayuden a comprender tanto el pensamiento viquiano en concreto como cuestiones o momentos de la filosofía italiana en general; y en especial trabajos tendentes a esclarecer aspectos de las conexiones e interrelaciones entre la cultura hispana y la italiana principalmente a niveles de pensamiento y de historia.
- c) Estudios bibliográficos:
 - *Bibliografías razonadas y elencos bibliográficos.
 - *Recensiones de libros y artículos publicados en castellano sobre Vico o su entorno histórico y de ideas; y también editados en España en alguna lengua reconocida

constitucionalmente (las reseñaciones no obstante habrán de estar realizadas en castellano).

*Reseñas de libros y artículos recientes (cinco últimos años) sobre Vico o que incidan en la comprensión y estudio de su pensamiento y dimensiones epistémicas de éste.

*Señalización de la bibliografía viquiana en español; y señalización de la bibliografía actual sobre Vico.

e) Traducciones críticas en castellano de textos viquianos.

3) Los trabajos propuestos serán inéditos, por lo que no se aceptarán trabajos publicados anteriormente o en curso de publicación. No regirá esta norma en el caso de trabajos solicitados expresamente por la Dirección de *Cuadernos sobre Vico* que, atendiendo a su carácter relevante e interés científico, se estime oportuno publicar previa autorización. Tampoco regirá esta norma para las propuestas de colaboraciones que realicen los componentes de la Dirección y Redacción y también los miembros del Consejo Consultivo o que vengan avaladas por éstos, especialmente en lo que se refiere a trabajos publicados anteriormente en otro idioma y que aparezcan por primera vez en español.

4) Los trabajos admitidos provisionalmente por los editores podrán ser sometidos a un informe cualificado de miembros del Consejo Consultivo o de Lectores, antes de estimar definitivamente la aceptación o no para su publicación. Una vez aceptado definitivamente el trabajo, la Dirección se lo comunicará a su autor indicándole el Número previsible en que habrá de ser publicado, así como cualquier variación o cambio posteriormente.

5) Las tesis sostenidas en los escritos publicados reflejarán sólo el pensamiento de cada autor; no comprometiéndose con ello a los demás autores ni al propio nombre de la Publicación. La Dirección, en representación de la Publicación, no se solidarizará con ninguna opinión expuesta; ni mantendrá correspondencia al respecto.

6) En compensación por la publicación de su trabajo, el autor recibirá gratuitamente un ejemplar del número completo y veinte separatas (las separatas podrán ser 10 si el trabajo es reseña o crítica). Podrá solicitar hasta un máximo de 10 ejemplares a un precio de costo más gastos de envío.

7) Los colaboradores habrán de enviar junto con sus trabajos, o estar dispuestos para ello si el trabajo propuesto es aceptado y se le solicita a su autor, un breve curriculum abreviado haciendo constar titulaciones académicas, líneas de investigación y docencia, cargos, y publicaciones más relevantes (especialmente las más cercanas a la temática de *Cuadernos sobre Vico*). Se entiende que estos datos no constituyen ningún baremo de méritos sino un perfil para personalizar al autor en el apartado final llamado «Colaboradores». Se hará constar también dirección actual y número telefónico. La Dirección, utilizando el currículum enviado se responsabilizará de la definitiva Nota de Colaboradores.

8) Para todo lo concerniente a la actividad redaccional, se recomienda dirigir la correspondencia al Prof. José M. Sevilla Fdz., Facultad de Filosofía y CC.EE. de la Universidad de Sevilla, Avda. San Francisco Javier s/n, 41005-Sevilla.

Normas para la realización y composición:

9) De cada trabajo se remitirá original y dos copias. Si el texto ha sido procesado por ordenador, se recomienda adjuntar un diskette (3.1/2" o 5.1/4") con copia del texto, especificando el sistema y el procesador de textos utilizado. De los trabajos enviados que no hayan sido previamente invitados, si fueran aceptados para publicación, la Dirección podrá requerir a sus autores que los presenten realizados ya en procesador de textos, concediendo un plazo no superior a tres semanas para su envío en soporte magnético del tipo antes especificado, y corregido como primera prueba, listo para corregir en compaginadas.

Se solicita por ello el envío directamente del trabajo procesado por ordenador (PC, XT, AT o compatible) y en diskette (3. 1/2" o 5.1/4"), considerando que en tal caso siempre le será devuelto a su autor.

10) Salvo en el caso de acompañar un diskette, los manuscritos enviados para su lectura no serán devueltos. No se mantiene necesariamente correspondencia con los autores de originales no solicitados previamente por la Dirección. Sin embargo éstos recibirán un acuse de recibo que les asegure la recepción de sus trabajos.

11) Para la extensión, en el caso de los artículos, se recomienda un máximo entre 25-30 folios mecanografiados a doble espacio y por una cara. Para las recensiones, se estima entre 5-7 folios en idénticas condiciones. Las esquelas bibliográficas informativas no sobrepasarán un folio mecanografiado a doble espacio. La extensión, no obstante, no deber ir en detrimento de la calidad del trabajo, por lo que se estudiará siempre la viabilidad —en función de criterios de calidad, interés y espacio disponible— de publicar aquellos trabajos que excedan esta extensión recomendada. Con el mismo criterio, que, a la inversa, sean trabajos de extensión considerada menor (v.g. un artículo de 10 folios o una recensión de 2 folios) no implicará nunca discriminación en su publicación por tales motivos.

12) Las notas figurarán siempre al final del texto y en folio aparte, y realizadas conforme a las normas orientativas que se describen a continuación. Para mayor agilidad y prontitud en la publicación, se recomienda que los originales se adapten a estas normas —que no son más que las convencionales—. Cualquier original que siendo aceptado no se ajuste medianamente a éstas, como en el caso de no ir procesado por ordenador, podrá verse sujeto a retrasos de publicación, debido a las labores de enmienda, corrección, pruebas de imprenta, etc.; que conforme al modo indicado se evitan en cambio.

13) Las referencias bibliográficas se redactarán preferentemente del siguiente modo, y siempre en caja menor:

*Para citar libros: Nombre o inicial del autor y Apellido/s, *Título del libro subrayado*, Lugar de edición, Editorial (optativo), año de la edición, número de la edición (optativo), página o páginas citadas.

*Para citar artículos de revista o de obra colectiva: Nombre o inicial del autor y Apellido/s, «Título del artículo entre comillas», *Nombre de la Revista u obra colectiva subrayado*, número del volumen, año (si se pone entre paréntesis suprimir la coma precedente), lugar de edición (optativo para Revistas), números primero y último de las páginas del artículo, números de las páginas citadas.

*Para elencos bibliográficos o repertorios breves, así como para bibliografías sumarias se citará de igual modo cambiando sólo el orden del nombre y su tipo en versalita: APELLIDO/S, NOMBRE o Inicial del autor.

14) Para citar y destacar en el texto:

*Los textos citados, independientemente del idioma en que figuren, se encerrarán entre comillas «al comienzo y al final del texto». Las citas que contengan un texto largo sobrepasando los tres renglones habrán de ir sangradas dejando un espacio en blanco antes y después de la cita. No habrá de ser así cuando el texto largo venga citado como nota o dentro de ella.

*Se usarán comillas también para términos inusuales, transignificados o con intencionalidad especial. El tipo de letra cursiva (o subrayado) se usará además de en la indicación de títulos de publicaciones, para destacar palabras o parte del texto; igualmente, para las expresiones latinas y los vocablos extranjeros, las voces intencionadamente mal escritas, las fórmulas y expresiones matemáticas y los sobrenombres.

*Los números indicativos de llamadas de las citas serán números volados y sin paréntesis.

*Para llamadas a notas aclaratorias que sean de aspectos formales del trabajo y vayan excepcionalmente a pie de página, se usará un símbolo convencional (por ejemplo: *).

*Las abreviaturas no convencionales o infrecuentes habrán de figurar una vez indicando la expresión completa. Por el motivo frecuente en los trabajos presentados a esta Revista, y debido a que la *Scienza Nuova* (ed. 1744) de Vico se cita comúnmente por párrafos, se usará para designar «párrafo» la expresión «par.» o bien un signo de párrafo (& o semejante), y a continuación el número de párrafo citado. Por ejemplo: «SN& 331»; o «CN par. 331». También: «SN, 331».

La Dirección de *Cuadernos sobre Vico*
Sevilla, enero de 1991

* * *

Cuadernos sobre Vico se presenta como una publicación periódica de estudios cuyo eje se sitúa en el pensamiento de Giambattista Vico. Desde esta raíz originaria, *Cuadernos sobre Vico* mantiene un perfil interdisciplinar, dirigido a conjuntar estudios y colaboraciones desde los más diversos ámbitos científicos y filosóficos que se presten, apuntando entre sus objetivos centrales el estudio histórico y la investigación temática, y también la difusión e información de ideas.

Presta especial interés a los temas que esclarezcan aspectos -historiográficos y temáticos viquianos- en relación a la cultura española e iberoamericana. En la misma medida, la publicación se abre a todos aquellos estudios que, aún no siendo expresamente sobre Vico, de algún modo hagan aportaciones para la comprensión de las ideas viquianas, de la obra de Vico, del contexto histórico, y de elementos de discusión y cuestiones filosóficas o problemáticas; y especialmente aquellos destinados a profundizar en la tradición filosófica italiana y los que alumbren conexiones con nuestra cultura hispana.

Desde esta apertura a problemáticas diversas pero a su vez desde la dimensión integracionista viquiana, *Cuadernos sobre Vico* potenciará la publicación de estudios e investigaciones de calidad en el ámbito hispánico para que puedan integrarse con los propios producidos en el ámbito italiano y los desarrollados en el entorno anglo-americano.

